

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA N°10-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N° 2574729".**

1. NÚMERO DE ACTA: 001-2023-CS/HRDC LP N°10-2023-HRDC-1

**2. INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 08:00 a.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N°741-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PUBLICA N° 10-2023-HRDC- PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de bienes: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N° 2574729"**. a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

**3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Cinthia Milagros Medina Caballero	Titular	x	Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Rogers Vicente Menacho Avendaño	Titular	x	Experto Independiente
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Lissett Jhanet Silva Leiva	Titular		Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente	x	

**4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registró a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101281702	BASCAT Y CIA S.A.C.	18/10/2023	Válido

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2	20101337261	ROCA S.A.C.	18/10/2023	Válido
3	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	27/10/2023	Válido
4	20208310730	MEDELCO SRL	24/10/2023	Válido
5	20212561534	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	3/11/2023	Válido
6	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	18/10/2023	Válido
7	20501701956	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	31/10/2023	Válido
8	20503650186	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2023	Válido
9	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2023	Válido
10	20505126069	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	23/10/2023	Válido
11	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	18/10/2023	Válido
12	20513441208	LABOFTA S.A.C	18/10/2023	Válido
13	20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC	25/10/2023	Válido
14	20521180260	OLIMPEX PERU S.A.C.	31/10/2023	Válido
15	20524232104	OPEN MEDIC S.A.C.	3/11/2023	Válido
16	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	19/10/2023	Válido
17	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	18/10/2023	Válido
18	20548839433	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	19/10/2023	Válido
19	20549255656	FABRI MEDICAL S.A.C.	20/10/2023	Válido
20	20550358060	CORPORACION DOCTOR TEC. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DOCTOR TEC. S.A.C.	31/10/2023	Válido
21	20551306128	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	27/10/2023	Válido
22	20563626578	GRUPO EMPRESARIAL HEVASUD S.A.C.	19/10/2023	Válido
23	20601297249	CORPORACION VASOT S.A.C.	27/10/2023	Válido

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

24	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
25	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	23/10/2023	Válido
26	20602065724	MEZCORP E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
27	20602276644	A MEDIC GROUP PERU S.A.C.	18/10/2023	Válido
28	20602551963	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
29	20602556175	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	24/10/2023	Válido
30	20602712894	INGESA OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	31/10/2023	Válido
31	20603223102	ORTHOPHOENIX S.A.C.	30/10/2023	Válido
32	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	18/10/2023	Válido
33	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	18/10/2023	Válido
34	20605484183	EQUIMEDICAL PERU E.I.R.L.	19/10/2023	Válido
35	20606300477	PROVEEDORES INNOVADORES CON CONCIENCIA SOCIAL E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
36	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	30/10/2023	Válido
37	20606934425	VALMED CARE S.A.C.	20/10/2023	Válido
38	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20/10/2023	Válido
39	20609854457	FACLAMA SERVICE E.I.R.L.	30/10/2023	Válido
40	20610572333	DYR MEDICAL S.A.C.	31/10/2023	Válido
41	20610826700	RALPER IMPORT PERU S.A.C.	30/10/2023	Válido
42	20610918949	SURGILIFE S.A.C.	7/11/2023	Válido

##### 5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Evidenciando que un (01) postor presento su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
01	20606823976	CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C	15/12/2023	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD</b>		CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C
1	a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
5	e) Para sustentar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos deberán adjuntar, catálogos ilustrativos manuales técnicos de operación y servicio, data sheets o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados y con traducción al castellano de las partes correspondientes al cumplimiento de las especificaciones técnicas, (solo de las características Generales 5.1.1) establecidas en las bases suscrito por el representante legal. La propuesta debe indicar marca, modelo, país y año de fabricación de los equipos, indicando el número de folio que sustente el	SI CUMPLE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>cumplimiento de las especificaciones técnicas, (solo de las características Generales 5.1.1), como sustento y respaldo de la información indicada, deberán demostrar fehacientemente que el bien ofertado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Hospital Regional Docente de Cajamarca y las presentadas por el postor en concordancia con lo solicitado, asimismo deberá incluir cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el uso destinado del equipo aun cuando no se indique explícitamente en las especificaciones técnicas</p>	
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	SI CUMPLE
8	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
9	i) Deberá contar con su certificado BPM (buenas Prácticas de Manufactura) y/o BPA (Buenas prácticas de almacenamiento). Y deberá presentar su certificado	SI CUMPLE
10	j) Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.	SI CUMPLE
11	k) El proveedor deberá presentar Certificado ISO 13485	SI CUMPLE
12	l) Declaración Jurada de Soporte técnico Onsite y On Line, en horario de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, durante el periodo de garantía, con un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, para lo cual deberán adjuntar los números telefónicos y correo electrónico. El mismo que tendrá un plazo de 72 horas para brindar la solución del problema y de requerirse una importación de algún repuesto, se ampliará el plazo a 15 días	SI CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>		<b>ADMITIDA</b>

## 7. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos:

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C

## 8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases, el comité de selección procedió a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar precio de la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA / PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA/ PUNTAJE	GARANTIA COMERCIAL DEL PPOSTOR/ PUNTAJE	PUNTAJE (100)
1	CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C	S/39,980,000.00	178 DIAS	Más de 24 meses hasta cuarenta y ocho meses:	90
		60	10	20	

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación de presentación facultativa, a fin de verificar la presentación del Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa, con la finalidad de otorgar el 5% en la evaluación final de la oferta.

<b>Documentación de presentación facultativa</b>	<b>CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C.</b>
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	SI CUENTA CON MYPE.

### 8.2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de las ofertas" que forman parte de la presente acta.

**9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Por lo que, de acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE FINAL	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C.	90	5	95	1

**10. CALIFICACIÓN**

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar los requisitos calificación, en el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO JUVAL IMPORTADOR E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.AC
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
<b>A</b>	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Debe estar autorizado por la DGEMID para comercializar productos médicos y deberá presentar dicho documento.</p> <p>El proveedor debe ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante, y debe presentar su carta firmada por el fabricante</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>- Copia simple</p>	X
<b>B.</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 10,000,000.00 (diez millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL</p> <p><u>ACREDITACION :</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono,</p>	

reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

X

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

	<p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Del Personal</b></p> <p>Para la adquisición de bien requerido que incluye su montaje, instalación y puesta en funcionamiento, el personal deberá ser técnico ó ingeniero (Biomédico, Electrónico, Mecatrónico, Informático) colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento y/o instalación de equipos <b>MEDICOS EN GENERAL.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	X
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

### 11. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, el postor CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C. , cumple con los requisitos de calificación, establecidos en las bases

### 12. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas adjunto que forma parte del acta.

De tal manera, la empresa **CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C.**, ocupo el primer lugar en la

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

**POR LO QUE**, se suspende el acto de otorgamiento de la Buna Pro, debido que el monto de la oferta supera el valor estimado de la contratación, por lo que se solicitará vía correo electrónico al postor la reducción de su oferta, de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 19 días del mes de diciembre de 2023.



.....  
CINTHIA MILAGROS MEDINA CABALLERO  
PRESIDENTE TITULAR



.....  
ROGERS VICENTE MENACHO AVENDAÑO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....  
LISSETT JHANET SILVA LEIVA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA  
LICITACIÓN PÚBLICA N°10-2023-HRDC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARC, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N° 2574729" . .

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS								
N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN POR MYPE				
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	APLICA SI/NO (*)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
1	CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C	S/ 39,980,000.00	90	SI	5	95	1	CALIFICADA

(\*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE

.....  
ROGERS VICENTE MENACHO  
AVENDAÑO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....  
CINTHIA MILAGROS MEDINA CABALLERO  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
LISSETT JHANET SILVA LEIVA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
LICITACIÓN PÚBLICA N°10-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N° 2574729".

NÚMERO DE ACTA: 002-2023-CS/HRDC LP N°10-2023-HRDC-1

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 21 días del mes diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 10:00 a.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N°741-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N°10-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del suministro de bienes: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N° 2574729"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

2. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Cinthia Milagros Medina Caballero	Titular	x	Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Rogers Vicente Menacho Avendaño	Titular	x	Experto Independiente
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Lissett Jannet Silva Leiva	Titular		Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente	x	

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado la oferta única y calificado, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO al **CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C.**, por el monto de **S/38,990,000.00 (Treinta y ocho millones novecientos noventa mil con 00/100 soles)** el cual incluye IGV.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO: CONSORCIO CORIMPER S.A.C, GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, RALPER IMPORT PERU S.A.C, FACLAMA SERVICE E.I.R.L, EROSMEDIC S.A.C.

REPRESENTANTE COMUN DE CONSORCIO: EDWIN JULCA MORENO

- RUC: 20606823976
- MYPE: SI
- MONTO: s/38,990,000.00 (Treinta y ocho millones novecientos noventa mil con 00/100 soles) el cual incluye IGV.

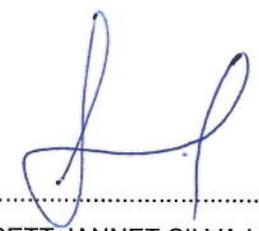
Se precisa que el cumplimiento de las Especificaciones técnicas ha sido revisado y validadas por el Experto Independiente, además de cumplir con lo requerido por las áreas usuarias.

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad a las 11:30 a.m. horas del día 21 de diciembre del año 2023.

  
CINTHIA MILAGROS MEDINA CABALLERO  
PRESIDENTE TITULAR

  
ROGERS VICENTE MENACHO  
AVENDAÑO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
LISSETT JANNET SILVA LEIVA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE